

RESOLUCION NO. QI-Q-IJ- 0504

OSWALDO ROJAS H.
INTENDIENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATERIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSGUAMAN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC-01-0505, de 30 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSGUAMAN CIA. LTDA., con domicilio en Aloag, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Aloag-Machachi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 ENE. 2001

DR. OSWALDO ROJAS H.

PBS/mchv

E6

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números - 271 del Reportorio y 1 del Registro Mercantil, hoy lunes a las ocho horas.- Machachi, Febrero 12 del 2001.- Certifico. Registrado. ab/juanegp

